



Cartagena de Indias D.T. y C., 03 OCT. 2022

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Nº 2406

REF: Oficio SGE-CS-CV4192-2022- Proposición N°s 13, 42 y 71 -invitación debate de control político sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana

En atención a su oficio enviado por correo electrónico, en el que nos hace extensiva la invitación para asistir al debate de control político sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana, para lo cual remitió un cuestionario referidas al asunto y dirigido, entre otras, a la Corporación, de manera comedida nos permitimos precisar el área donde la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-Cardique, ejerce su jurisdicción como máxima autoridad ambiental, en los siguientes términos:

La jurisdicción de Cardique se encuentra comprendida por los 21 municipios localizados en el Norte y Centro del Departamento de Bolívar, y su área total es de 7.119,212 km²; a continuación, se enlistan dichos municipios y su área territorial:

	NOMBRE MUNICIPIO	AREA KM ²
1	EL CARMEN DE BOLÍVAR	946,275
2	CLEMENCIA	85,374
3	SANTA CATALINA	172,824
4	MARÍA LA BAJA	561,269
5	MAHATES	431,823
6	ARJONA	587,953
7	ARROYOHONDO	163,792
8	CALAMAR	255,674
9	VILLANUEVA	137,126
10	SANTA ROSA	154,680
11	SOPLAVIENTO	92,619
12	SAN CRISTÓBAL	42,268
13	TURBACO	202,662
14	SAN ESTANISLAO	211,625
15	CÓRDOBA	597,301
16	SAN JACINTO	442,915
17	SAN JUAN NEPOMUCENO	631,199
18	EL GUAMO	383,248
19	TURBANA	191,148
20	ZAMBRANO	309,539
21	CARTAGENA DE INDIAS (RURAL E INS)	517,898
	JURISDICCIÓN CARDIQUE	7.119,212



En relación a la descripción de los departamentos, la jurisdicción de la Corporación colinda con los departamentos de Atlántico, Sucre y Magdalena. Así mismo, se expone que Cardique limita con los municipios que se relaciona en la siguiente tabla:

#	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	PIOJÓ	Atlántico
2	LURUACO	
3	MANATÍ	
4	SANTA LUCIA	
5	CERRO DE SAN ANTONIO	Magdalena
6	PEDRAZA	
7	ZAPAYAN	
8	TENERIFE	
9	PLATO	
10	SANTA BARBARA DE PINTO	Bolívar
11	MAGANGUE	
12	BUENAVISTA	
13	SAN PEDRO	Sucre
14	OVEJAS	
15	CHALAN	
16	RICAU RTE (COLOSÓ)	
17	SAN ONOFRE	

Adicional a lo anterior, la Corporación limita con 279 kilómetros de costa del mar Caribe en su zona noroccidental.

La subregión de La Mojana está compuesta por once (11) municipios, en total, seis (6) del departamento de Sucre, tres (3) del departamento de Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca), que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, uno (1) en el departamento de Córdoba y uno (1) en el departamento de Antioquia.

Por lo anterior, Cardique no ejerce jurisdicción en la subregión de la Mojana objeto del debate de control político al que hemos sido invitados. No obstante lo anterior, agradecemos su intención y estaremos atentos a escuchar las intervenciones de las autoridades públicas convocadas, por tratarse de una problemática que tiene injerencia en los departamentos de la costa Caribe con los que limita la jurisdicción de la Corporación, lo cual es relevante para colaborar en lo que sea posible y que legalmente esté permitido, en virtud del principio constitucional de colaboración armónica.

Atentamente,


ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Ingrid Ibáñez Salgado	Profesional especializado	
Revisó	Helman Soto Martínez	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			